

VIII EDICIÓN  
CERTAMEN NUESTRAS  
ARTESANÍAS TRADICIONALES

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### BASES DE PARTICIPACIÓN



Categoría Maestro  
Portador de tradición



Categoría Artesanía  
Indígena



Categoría Artesanía  
Tradicional Popular



Categoría Artesanía  
Contemporánea

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Presentación

La Dirección de Patrimonio Cultural celebra cada dos años el Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales, una iniciativa creada en junio de 2011 mediante el Decreto Ejecutivo N.º 36610-C-2011, con el propósito de honrar y visibilizar los saberes ancestrales que viven en las manos de las personas artesanas costarricenses.

Este certamen es mucho más que una competencia: es un espacio para reconocer la historia viva que se transmite a través de los oficios, una oportunidad para encontrarnos con la memoria, la creatividad y la identidad de las comunidades que, generación tras generación, han cuidado y recreado sus conocimientos técnicos y simbólicos. Cada obra presentada es testimonio de un vínculo profundo entre las personas, su entorno y su cultura.

A través del certamen se promueve no solo la difusión de técnicas tradicionales, sino también la dignificación del trabajo artesanal como manifestación esencial del Patrimonio Cultural Inmaterial. Se reconoce el valor de quienes, con sus manos, su experiencia y su sensibilidad, sostienen prácticas que nos conectan con nuestras raíces y proyectan sentidos hacia el futuro.

El certamen busca fomentar la participación de las comunidades en la construcción de sus propias narrativas culturales, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la economía local y el reconocimiento de la diversidad cultural del país. En este sentido, se trata de una herramienta para el diálogo, el respeto y la continuidad de formas de vida que reflejan la riqueza de nuestro patrimonio compartido.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Propósito

El Certamen tiene como propósito reconocer y poner en valor los saberes, técnicas y oficios artesanales que forman parte del legado vivo de nuestras comunidades. Se trata de conocimientos transmitidos de generación en generación, muchas veces a través de la tradición oral, que expresan una profunda relación con la memoria, el entorno y las formas de vida que dan identidad a cada territorio.

Más que una muestra de objetos, el certamen es un acto de reconocimiento hacia las personas que, con sus manos, creatividad y experiencia, mantienen vivas estas prácticas. Reivindica el oficio artesanal como una forma digna de vida, que sostiene economías familiares y comunitarias, y que además enriquece el desarrollo cultural, social y turístico del país.

Al visibilizar y fortalecer estos saberes, el certamen contribuye a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de proteger y acompañar estas manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Son expresiones que nos conectan con nuestras raíces, pero también con nuestras aspiraciones como sociedad: una que respeta la diversidad, valora la creación colectiva y reconoce el trabajo cultural de las personas artesanas como esencial para la vida en común.

Desde su creación, son seis las ediciones de este Certamen, a saber:

Talla directa y bajo relieve	2011
Mascarada tradicional costarricense	2013
Hagamos yunta	2015

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

Tradición del boyeo y la carreta.	
Los tres dulcísimos nombres: Jesús, María y José Imaginería religiosa	2017
El Espíritu del Barro	2019
Cestería: Entrelazando Saberes *Edición conmemorativa a los 200 años de la República de Costa Rica	2021
Jícaras: Legado y Tradición	2023

La edición 2025 del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales ha seleccionado como eje temático el oficio del cuero, una práctica que hunde sus raíces en el periodo precolombino y que, a través del tiempo, ha mantenido técnicas, herramientas y significados que reflejan la relación entre el ser humano, el territorio y la cultura. Esta tradición artesanal continúa viva en distintas regiones del país, donde personas artesanas transforman este material en objetos útiles, simbólicos y profundamente identitarios.

El trabajo con cuero es expresión de una larga cadena de conocimientos transmitidos de generación en generación, que inicia con el tratamiento de la materia prima, su curtido y ablandamiento, hasta llegar al corte, modelado, repujado, teñido y ensamblaje. Cada pieza lleva consigo una memoria viva: del oficio aprendido en familia, del uso ancestral de los materiales, de las técnicas conservadas y adaptadas a los nuevos contextos, y del vínculo profundo con las dinámicas económicas y sociales de la comunidad.

Mediante la ejecución del certamen se busca promover el conocimiento, valoración, documentación y salvaguardia de este

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

oficio artesanal, reconociendo a las personas que lo practican, sus trayectorias, contextos territoriales, procesos de aprendizaje y transmisión. El certamen se orienta también a visibilizar las fortalezas y retos que enfrentan las comunidades portadoras de tradición ante un mundo cambiante, en el que la continuidad del saber hacer artesanal depende del apoyo, el reconocimiento y el compromiso colectivo.

El cuero, como materia orgánica y de uso cultural, ha sido históricamente aprovechado para elaborar vestimenta, accesorios, sillas de montar, herramientas de trabajo, artículos decorativos y religiosos. Su versatilidad y durabilidad lo han convertido en un recurso clave para el desarrollo de economías locales, especialmente en zonas rurales, donde el oficio artesanal del cuero representa una fuente de ingresos, identidad y pertenencia para muchas familias y comunidades.

En años recientes, este oficio ha dialogado activamente con expresiones contemporáneas que surgen de la colaboración entre portadores de tradición, diseñadores y artistas plásticos, ampliando así las posibilidades creativas y productivas de la artesanía. Estas interacciones han permitido revitalizar técnicas, diversificar usos y abrir nuevos mercados, sin perder el arraigo cultural ni la profundidad simbólica del saber hacer. Las artesanías contemporáneas basadas en el cuero no solo enriquecen el patrimonio vivo del país, sino que también generan oportunidades económicas sostenibles y visibilizan el potencial innovador de las tradiciones en contextos actuales.

Al centrar esta edición del certamen en el cuero, se busca no solo resaltar la belleza estética del oficio, sino también reconocer la

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

complejidad de los saberes que lo sostienen y la dignidad de quienes lo practican. Personas cuya labor cotidiana refleja una profunda conexión con la historia de sus pueblos y con la posibilidad de imaginar futuros sostenibles desde el arraigo cultural.

### Marco Legal

Mediante el decreto N° 33513-RE del 11 de diciembre del 2006, Costa Rica ha fortalecido su compromiso con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense, el cual ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO el 17 de octubre del 2003.

Dicho decreto reconoce el Patrimonio Cultural Inmaterial según lo indicado en el punto 1 del artículo 2. Definiciones de la Convención UNESCO 2003:

*Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...*

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

Este compromiso del Estado costarricense ha dado lugar a estrategias nacionales de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, se establecen estrategias a nivel nacional que favorecen la promoción y divulgación del PCI, un claro ejemplo de ello es la constitución del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales, establecido mediante el Decreto Ejecutivo N° 36610-C-2011 del junio de 2011, con el objetivo de que los costarricenses conozcan las principales manifestaciones artesanales tradicionales de Costa Rica. Dicho certamen está a cargo la Dirección de Patrimonio Cultural y se lleva a cabo mediante una convocatoria de manera bianual.

Articulando el texto de la convención con la constitución del certamen, es importante retomar el ámbito N° 5, establecido en punto 2, artículo 2 de la Convención UNESCO 2003, el cual refiere a las *Técnicas Artesanales Tradicionales*, enfocado en dar valor a las técnicas y conocimientos utilizados las actividades artesanales por las comunidades, grupos e individuos portadores de tradición, más que en los productos de la artesanía propiamente. Es por ello que este certamen se concentra en orientar sus objetivos y propósitos en alentar a las personas artesanas en seguir fabricando su artesanía y con ello, seguir transmitiendo sus conocimientos y técnicas, por parte de la tradición de transferencia generacional, la cual es vital para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

La octava edición del certamen destaca un oficio milenario que encarna la profunda conexión entre el ser humano, la naturaleza y la cultura, a través de técnicas transmitidas de generación en generación, que aún hoy se practican con orgullo, destreza y

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

creatividad. En este contexto, se vuelve fundamental promover este tipo de prácticas artesanales, no solo como una forma de preservar una valiosa herencia cultural, sino también como una vía para fortalecer un modelo de desarrollo que reconozca la sostenibilidad, la identidad y el aporte económico de las comunidades portadoras de tradición.

### Público Meta

El Certamen está dirigido a personas artesanas que sean portadoras del saber tradicional vinculado al oficio del cuero, así como a personas creadoras que desarrollan su trabajo con base en saberes tradicionales y una vinculación cultural significativa con el oficio del cuero. Podrán participar personas mayores de edad, costarricenses o residentes con estatus migratorio legal al momento de la inscripción, que cuenten con al menos diez años de residir en el país. Este requisito busca reconocer trayectorias significativas y el compromiso sostenido con una práctica artesanal que forma parte del patrimonio vivo nacional.

Con el fin de resguardar la transparencia y la ética del proceso, no podrán participar personas funcionarias del Ministerio de Cultura y Juventud, ni familiares directos del jurado o del equipo productor del certamen, hasta el tercer grado de consanguinidad.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Categoría Artesanía Indígena en Cuero

Esta categoría reconoce las expresiones artesanales en cuero en su especificidad cultural, desarrolladas por personas o familias pertenecientes a los pueblos indígenas de Costa Rica, quienes han heredado y conservado este saber a lo largo de generaciones. Se valora el uso de técnicas tradicionales, la transformación manual del cuero mediante herramientas sencillas y la incorporación de diseños, acabados y elementos simbólicos que reflejan la cosmovisión y la identidad cultural colectiva de sus comunidades.

#### Dirigida a:

Personas artesanas que pertenezcan y sean originarias de alguno de los siguientes pueblos indígenas: Huetar, Chorotega, Maleku, Bribri, Cabécar, Térraba o Teribe / Bröran, Boruca o Brunka, Ngäbe.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Categoría Artesanía Tradicional Popular en Cuero

Esta categoría agrupa las creaciones en cuero que se distinguen por la ejecución de técnicas tradicionales ampliamente difundidas en el territorio nacional. Representa saberes transmitidos oralmente en el seno familiar y comunitario, fruto del mestizaje cultural que integra tradiciones indígenas, europeas, africanas y asiáticas. Se valoran las piezas elaboradas a mano, utilizando herramientas manuales o mecánicas, cuya funcionalidad puede ser utilitaria, simbólica, decorativa o ritual, reafirmando la identidad popular y el arraigo cultural.

#### **Dirigida a:**

Personas artesanas con experiencia en el oficio del cuero, que hayan transmitido sus conocimientos dentro de sus comunidades y cuyo trabajo se caracterice por el uso de técnicas tradicionales artesanales con base en los saberes transmitidos de generación en generación. También pueden participar personas originarias de los territorios indígenas de los pueblos mencionados anteriormente.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Categoría Artesanía Contemporánea en Cuero

Esta categoría valora la reinterpretación e innovación del oficio del cuero a partir de la riqueza de los saberes tradicionales. Se reconoce el trabajo artesanal que dialoga con el diseño, la experimentación estética y el uso de nuevas tecnologías, manteniendo un vínculo explícito con los saberes tradicionales del cuero. Las obras pueden tener fines utilitarios, simbólicos, decorativos o rituales, siempre evidenciando un vínculo claro con el patrimonio cultural costarricense a través de la integración de técnicas, materiales y referencias identitarias.

#### **Dirigida a:**

Personas artesanas, diseñadoras y artistas plásticos que desarrollen obras en cuero con una mirada contemporánea, fundamentadas en elementos identitarios y tradicionales del patrimonio cultural costarricense, con base en conocimientos artesanales heredados o aprendidos en diálogo con los saberes locales. También pueden participar personas originarias de los territorios indígenas de los pueblos indígenas mencionados anteriormente.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### **Categoría Maestro portador de tradición en el oficio del cuero**

Esta categoría reconoce la trayectoria de personas artesanas que han dedicado su vida al oficio del cuero, ejerciéndolo de manera continua por un periodo mínimo de 25 años. Se trata de maestras y maestros artesanos cuyas manos, conocimientos y compromiso han sido fundamentales para preservar las técnicas, estilos y valores culturales asociados a esta tradición. Su trabajo refleja una profunda conexión con la identidad colectiva de su comunidad y con el legado cultural que han sabido mantener, enriquecer y compartir a lo largo del tiempo.

El desarrollo histórico de su quehacer artesanal debe expresar fielmente los elementos propios de la artesanía tradicional en cuero y su papel en la construcción simbólica, social y económica de su entorno.

#### **Categoría dirigida a:**

Personas artesanas con más de 25 años de trayectoria y práctica continua en el oficio del cuero, reconocidas dentro de su comunidad por su liderazgo, su rol como transmisoras de saberes y su aporte a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial asociado a este oficio. También pueden participar personas originarias de los territorios indígenas de los pueblos indígenas mencionados anteriormente.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Premios de adquisición

El certamen tiene 25 premios de adquisición. Se distribuirán de la siguiente forma:

Categoría	Cantidad de Premios	Monto Total
Artesanía Indígena en Cuero	7	¢5.000.000
Artesanía Tradicional Popular en Cuero	7	¢5.000.000
Artesanía Contemporánea en Cuero	7	¢5.000.000
Maestro Portador de Tradición en el Oficio del Cuero	4	¢5.000.000
TOTAL	25	¢20.000.000

La distribución de premios y sus montos en colones de la Categoría Artesanía Indígena en Cuero es la siguiente:

### Cantidad y monto de los premios según Categoría Artesanía Indígena en Cuero

Puesto	Monto del Premio
1.º lugar	¢1.250.000
2.º lugar	¢1.000.000
3.º lugar	¢750.000
4.º lugar	¢500.000
5.º lugar	¢500.000
6.º lugar	¢500.000
7.º lugar	¢500.000

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

La distribución de premios y sus montos en colones de la Categoría Artesanía Tradicional Popular en Cuero es la siguiente:

### Cantidad y monto de los premios según Categoría Artesanía Tradicional Popular en Cuero

Puesto	Monto del Premio
1.º lugar	¢1.250.000
2.º lugar	¢1.000.000
3.º lugar	¢750.000
4.º lugar	¢500.000
5.º lugar	¢500.000
6.º lugar	¢500.000
7.º lugar	¢500.000

La distribución de premios y sus montos en colones de la Categoría Artesanía Contemporánea en Cuero es la siguiente:

### Cantidad y monto de los premios según Categoría Artesanía Contemporánea en Cuero

Puesto	Monto del Premio
1.º lugar	¢1.250.000
2.º lugar	¢1.000.000
3.º lugar	¢750.000
4.º lugar	¢500.000
5.º lugar	¢500.000
6.º lugar	¢500.000
7.º lugar	¢500.000

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

La distribución de premios y sus montos en colones de la Categoría Maestro Portador de Tradición en el oficio del Cuero es la siguiente:

### **Cantidad y monto de los premios según Categoría Maestro Portador de Tradición en el Oficio del Cuero**

<b>Puesto</b>	<b>Monto del Premio</b>
1.º lugar	¢2.000.000
2.º lugar	¢1.500.000
3.º lugar	¢1.000.000
4.º lugar	¢500.000

La persona participante que resulte ganadora dispondrá de un plazo de 120 horas (cinco días hábiles) para abrir una cuenta en una entidad bancaria costarricense, en caso de no contar con una activa, y para entregar la documentación requerida por el Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud. Esta documentación es indispensable para gestionar el depósito del premio, el cual se hará efectivo en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la entrega completa de los documentos solicitados.

La Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial se comunicará con la persona ganadora, por medio de correo electrónico y/o llamada telefónica, para brindarle la información correspondiente sobre los documentos que debe presentar, conforme a las disposiciones del Departamento Financiero y la administración de la Dirección de Patrimonio Cultural.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Sobre las obras a presentar y sus requisitos

#### Requisitos de participación:

- La persona participante debe ser mayor de edad y con cédula de identidad al día, o residente en el país con más de 10 años de residir permanentemente en Costa Rica, con estatus migratorio legal al momento de la inscripción.
- La persona participante podrá participar en una única categoría y podrá presentar una única obra artesanal (la obra puede estar compuesta por un mínimo de una pieza y un máximo de seis piezas).
- La persona al inscribirse en cualquiera de las categorías acepta los términos y condiciones establecidos en las bases de participación del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2025.
- Únicamente pueden participar y aspirar a los premios personas con obras artesanales de su creación.
- En caso de fallecimiento de un participante, el premio no podrá ser entregado a persona distinta, para lo cual se nombrará una nueva persona ganadora, en dicha categoría, si no existieran más personas para declarar ganadora en esa categoría podrá entregarse el premio a alguna de las demás categorías en la distribución que el jurado lo considere pertinente.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Categorías

- El Certamen contempla cuatro categorías: Categoría Artesanía Indígena en Cuero, Categoría Artesanía Tradicional Popular en Cuero, Categoría Artesanía Contemporánea en Cuero y Categoría Artesanal Maestro portador de tradición en el oficio del Cuero.



Categoría Maestro  
Portador de tradición



Categoría Artesanía  
Indígena



Categoría Artesanía  
Tradicional Popular



Categoría Artesanía  
Contemporánea

- Todas las categorías de participación son de inscripción individual.
- El Certamen promueve la investigación y documentación del oficio artesanal del cuero, con el propósito de que las personas aspirantes presenten una obra representativa y con identidad cultural vinculada a esta tradición. Este enfoque resulta especialmente relevante en la Categoría de Artesanía Contemporánea en Cuero, donde se valora la innovación sustentada en el conocimiento tradicional.
- Si bien es cierto que las demás categorías representan expresiones vivas del patrimonio cultural inmaterial, no están exentas de la posibilidad de ser fortalecidas mediante procesos investigativos que contribuyan a recuperar, revitalizar y valorar conocimientos, técnicas y saberes que han ido perdiendo vigencia o que enfrentan riesgos de desaparición en sus comunidades de origen.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- Los recursos identitarios que cada obra incorpora —como las técnicas utilizadas, los materiales, las formas, los acabados, los colores y otros elementos culturales— tanto en su ejecución como en la información consignada en el formulario de inscripción, son aspectos fundamentales para la valoración integral de las propuestas presentadas en el Certamen.

### Requisitos de la obra a inscribir:

- **Naturaleza del oficio artesanal**
  - Las obras inscritas deben corresponder al oficio tradicional del cuero, evidenciando conocimientos técnicos, creativos y simbólicos vinculados a este saber artesanal. Cada pieza debe manifestar una relación coherente entre técnica, materialidad, función y expresión cultural, según la categoría de participación.
- **Materiales principales y complementarios**
  - Solo se acepta el uso de cuero natural debidamente curado y en buen estado de conservación. Las piezas deben estar elaboradas en al menos un 80% con este material. Se permite integrar hasta un 20% de materiales complementarios —como madera, fibras, metales o textiles— siempre que su incorporación responda a una necesidad funcional o estética, y no desvirtúe la identidad técnica y simbólica del trabajo en cuero.
  - Se permite la inscripción de instrumentos musicales en los que, por razones inherentes a las técnicas tradicionales de fabricación, el porcentaje de materiales complementarios supere el límite previamente establecido, únicamente cuando

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

el cuero constituya el componente principal, obligatorio y funcional para su uso y sonoridad. En estos casos, la elaboración del instrumento deberá responder fielmente a los principios, saberes y conocimientos tradicionales que le dan origen y legitimidad cultural, garantizando la continuidad de las prácticas artesanales asociadas a su producción.

- La persona participante debe respetar la normativa legal y ambiental costarricense vigente con respecto a la adquisición y uso de cueros animales. En ninguna circunstancia se aceptará una obra que haya sido producida con materiales que violen la normativa legal y ambiental correspondiente.
  - No se permite el uso de materiales tóxicos o peligrosos para la salud humana. Los materiales utilizados deben garantizar la seguridad tanto durante su fabricación como en su uso final, asegurando la integridad humana y la calidad de las obras presentadas.
- **Originalidad, autoría y presentación anónima**
    - Las obras deben ser inéditas, elaboradas exclusivamente por la persona participante, y no deben haber sido exhibidas, comercializadas o inscritas en otros concursos. No se aceptarán piezas intervenidas ni construidas a partir de objetos industriales o artesanales preexistentes.
    - Dado que se trata de un certamen, las obras deben entregarse sin ningún signo visible de autoría: no deben incluir firmas, iniciales, marcas, seudónimos ni ningún elemento que permita su identificación antes del fallo del jurado.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- **Formato y funcionalidad**
  - Las piezas deberán constituir objetos describibles en sus dimensiones físicas (alto, ancho y profundidad si aplica). Su funcionalidad puede ser utilitaria, simbólica, ritual, decorativa o estética, pero siempre debe estar resuelta con calidad técnica y coherencia con el uso previsto.
- **Cantidad de obras por participante**
  - Se permite inscribir un mínimo de una y un máximo de seis piezas por persona. Cada persona solo podrá inscribirse en una única categoría del certamen.
- **Condiciones técnicas y de conservación**
  - Las obras deben estar correctamente elaboradas, con materiales en óptimas condiciones y con un nivel técnico que garantice su resistencia, durabilidad y adecuación para la exhibición pública. No se aceptarán piezas que presenten signos de daño parcial, total o irreparable.
- **Cesión de derechos de imagen y uso cultural de las obras**
  - Las personas participantes y ganadoras ceden al Ministerio de Cultura y Juventud los derechos de registro fotográfico, audiovisual y documental de las obras, así como la posibilidad de que estas imágenes sean utilizadas con fines culturales, educativos, museográficos o de divulgación pública en publicaciones, plataformas digitales, medios de comunicación y redes sociales, sin fines de lucro y en el marco de las acciones institucionales de salvaguardia del patrimonio cultural.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- **Aceptación de condiciones**
  - La inscripción en el certamen implica la aceptación plena de todas las condiciones establecidas en estas bases. Las personas participantes manifiestan su conformidad con los términos aquí descritos al formalizar su inscripción.
- **Destino de las obras ganadoras**
  - Las obras que resulten ganadoras pasarán a ser propiedad de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud. A cambio, se otorgará a la persona ganadora el monto correspondiente al premio en colones, según lo determinado por el jurado.
- **Inscripción válida**
  - Solo se aceptarán o se darán por válidas las inscripciones que cumplan con la totalidad de lo estipulado en las bases de participación y que sigan el proceso completo de inscripción. Las obras deben ser inscritas en el formato y plazos establecidos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para participar en el certamen.

### **Sobre la exposición de obras ganadora**

- Las obras ganadoras serán exhibidas por un período de dos meses (aproximadamente) en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, como parte de una muestra pública orientada a visibilizar, promover la salvaguardia y la promoción del oficio artesanal del cuero, en tanto manifestación significativa del Patrimonio Cultural Inmaterial costarricense.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- Dicha exposición se realizará una vez concluido el certamen, al contarse con obras que, al convertirse en ganadoras, pasan a formar parte de la colección etnográfica de artesanía de la Dirección de Patrimonio Cultural, fortaleciendo así el acervo patrimonial del Estado costarricense en materia de oficios tradicionales.
- Posteriormente, esta exposición podrá ser utilizada de forma itinerante en otros espacios culturales del país, con el fin de sensibilizar a diversos públicos sobre el valor del oficio tradicional del cuero y fomentar el reconocimiento social de las personas artesanas portadoras de tradición. Esta itinerancia forma parte del compromiso institucional con la promoción activa de las artesanías tradicionales y la difusión de los saberes asociados a ellas.

### Información complementaria:

- En el Anexo se puede consultar la tabla que detalla algunos conceptos de identidad de la artesanía tradicional costarricense.

## Sobre el jurado seleccionador

Para el proceso de evaluación y la posterior selección de las obras ganadoras, se conformará un jurado especializado en el ámbito de la artesanía tradicional y contemporánea, integrado por tres personas expertas, externas a la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

La selección y nombramiento del jurado calificador se realiza en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 36610-C-2011, de junio de 2011.

El jurado será el órgano responsable de analizar, valorar y determinar las obras ganadoras en cada categoría del certamen, con base en los criterios técnicos, estéticos, identitarios y culturales establecidos en estas bases. Asimismo, podrá otorgar menciones honoríficas, las cuales no conllevan dotación económica, pero sí un reconocimiento formal por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Las obras participantes serán evaluadas por el jurado en total desconocimiento de la autoría de estas, garantizando con ello la objetividad, neutralidad e imparcialidad de su criterio en la selección y premiación de las obras.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, no hay obras merecedoras de los premios.

Las valoraciones y los contenidos de las reuniones del jurado serán privadas y secretas, y se mantendrán en confidencialidad hasta la lectura pública del acta definitiva con el fallo del jurado, la cual se llevará a cabo semanas previas a la inauguración de la exposición de las obras ganadoras.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá carácter definitivo.

## Criterios de evaluación

La metodología de evaluación que será aplicada por los miembros del jurado consistirá en la aplicación de la siguiente Herramienta de Evaluación:

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Criterios por calificar para las categorías Artesanía tradicional indígena en Cuero, Artesanía Tradicional Popular en Cuero y Artesanía Contemporánea en cuero

Esta rúbrica tiene como objetivo evaluar las obras artesanales del cuero, considerando su aporte al Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Se valoran aspectos como la técnica, el diseño, la estética, el uso de materiales locales y el respeto a la tradición del oficio, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación.

La calificación de cada criterio será realizada de la siguiente manera:

Criterio	Descripción	Escala de calificación	Puntaje máximo
<i>Conocimientos y saberes en el oficio del cuero:</i>	Hace referencia a la trayectoria, experiencia y modo de adquisición del saber artesanal en cuero, ya sea por transmisión familiar, comunitaria, aprendizaje con maestros del oficio o por práctica autodidacta prolongada. Este conocimiento debe evidenciarse en el dominio técnico, el respeto por los modos de hacer tradicionales y la comprensión cultural implícita en la obra presentada, sea esta de carácter tradicional o contemporáneo.	Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.	5
<i>Empleo de productos y/o recursos locales:</i>	Valora el uso de materias primas provenientes del entorno inmediato o regional, tales como cueros curtidos artesanalmente, tintes naturales, herramientas tradicionales u otros insumos asociados a las prácticas	Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.	5

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

	locales del oficio. Se considera la sostenibilidad, la autenticidad y la fidelidad a las formas tradicionales de obtención y transformación de dichos recursos.		
<b>Complejidad de la propuesta artesanal:</b>	Se refiere al grado de dificultad técnica y conceptual presente en la obra. Incluye la diversidad de técnicas tradicionales empleadas (grabado, repujado, trenzado, cosido a mano, entre otras), así como la capacidad para integrarlas en una propuesta coherente. Se valora la habilidad del artesano para resolver desafíos técnicos y estéticos en el proceso de producción.	Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.	5
<b>Diseño de la propuesta artesanal:</b>	<p>Evalúa el desarrollo creativo y la intención proyectual de la obra en cuero. Implica la identificación de necesidades (de uso, simbólicas o decorativas), así como el diseño de soluciones pertinentes que armonicen tradición, funcionalidad y estética.</p> <p>Se valoran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo conceptual (investigación, proceso creativo, propuesta de valor).</li> <li>• El origen del diseño (autenticidad y respeto a la propiedad intelectual).</li> <li>• La proporción y uniformidad de las partes que componen la obra.</li> <li>• La funcionalidad del objeto (uso para el que fue creado, durabilidad y ergonomía).</li> </ul>	Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.	5

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

<p><i>Propuesta estética:</i></p>	<p>Considera la calidad visual y expresiva de la obra, su originalidad, coherencia formal y valor simbólico. Se valoran especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso y tratamiento del cuero como materia prima (respeto por su naturaleza, acabados, innovación en texturas o aplicaciones).</li> <li>• El manejo del color y su carga simbólica o identitaria.</li> <li>• La calidad de los acabados finales (terminaciones, ensamblajes, detalles de ejecución).</li> <li>• La presencia de motivos decorativos que reflejen elementos culturales propios del Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad o del entorno cultural del artesano.</li> </ul>	<p>Se califica:  Excelente: 5pts.  Muy buena: 4pts.  Buena: 3pts.  Deficiente: 2pts.  Muy deficiente: 1pt.</p>	<p>5</p>
-----------------------------------	---	--	----------

### Criterios por calificar para la categoría Maestro portador de tradición del oficio del cuero

Esta herramienta sirve para reconocer y valorar el trabajo de las personas artesanas que han mantenido viva la tradición del cuero en sus comunidades. Se toma en cuenta su experiencia, cómo aprendieron el oficio, si enseñan a otras personas, los materiales que usan, la calidad de sus piezas y si participan en actividades que cuidan esta tradición. Con esto se busca apoyar y dar visibilidad a quienes ayudan a que este conocimiento siga pasando de generación en generación.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

La calificación de cada criterio será realizada de la siguiente manera:

Criterio	Descripción	Escala de calificación	Puntaje máximo
Años de trayectoria:	Cantidad de años de ejercicio continuo en el oficio artesanal del cuero, evidenciando permanencia y experiencia sostenida.	25 a 29 años: 1 punto. 30 años en adelante: 2 puntos.	2
Forma de aprendizaje	Modalidad mediante la cual se adquirieron los saberes del oficio. Se valoran las formas de transmisión tradicional como base del conocimiento cultural.	Autodidacta: 1 punto. Vía familiar, comunitaria o por maestro de tradición: 2 puntos	2
Transferencia de saberes	Compromiso con la salvaguardia del PCI mediante la transmisión activa de conocimientos a nuevas generaciones.	Clases o talleres comunitarios: 1 punto. Enseñanza directa a familiares o comunidad: 2 puntos.	2
Participación en iniciativas comunitarias	Participación en proyectos o redes que promuevan la continuidad del	No ha participado: 0 puntos Una iniciativa: 1 punto	2

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

	oficio en contextos comunitarios.	Más de dos iniciativas: 2 puntos	
Uso de productos y/o recursos locales	Utilización de materiales obtenidos o transformados en la comunidad, respetando prácticas sostenibles.	Excelente: 5 pts Muy buena: 4 pts Buena: 3 pts Deficiente: 2 pts Muy deficiente: 1 pt	5
Complejidad de la propuesta artesanal	Nivel técnico y conceptual de la pieza, considerando la diversidad de técnicas, innovación y dificultad de ejecución.	Excelente: 5 pts Muy buena: 4 pts Buena: 3 pts Deficiente: 2 pts Muy deficiente: 1 pt	5
Diseño y funcionalidad	Armonía, creatividad y pertinencia cultural del diseño, investigación, proporciones, propiedad intelectual y funcionalidad.	Excelente: 5 pts Muy buena: 4 pts Buena: 3 pts Deficiente: 2 pts Muy deficiente: 1 pt	5
Propuesta estética	Calidad visual y simbólica, estilo propio, uso del color, acabados y elementos identitarios.	Excelente: 5 pts Muy buena: 4 pts Buena: 3 pts Deficiente: 2 pts Muy deficiente: 1 pt	5

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Pasos por seguir para participar en el Certamen

Para el desarrollo del Certamen se cuenta con un equipo coordinador, conformado por funcionarios de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la **Dirección de Patrimonio Cultural**, quienes acompañan el proceso con ética, rigurosidad técnica y confidencialidad, en concordancia con los principios que rigen la gestión del patrimonio cultural.

A continuación, se detallan los pasos que deben seguir las personas interesadas en participar:

#### 1. Revisión de las Bases de Participación

Toda persona interesada en participar debe iniciar el proceso leyendo detenidamente las *Bases de Participación del Certamen*, donde se detallan los objetivos, criterios de valoración, requisitos de inscripción, fechas clave y condiciones generales del concurso. Estas bases estarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Cultura y Juventud: [www.mcj.go.cr](http://www.mcj.go.cr).

#### 2. Acceso y llenado del formulario de inscripción

Las personas participantes deben completar el **formulario oficial de inscripción**. Este se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Cultura y Juventud: [www.mcj.go.cr](http://www.mcj.go.cr), en las redes sociales de la Dirección de Patrimonio Cultural (Facebook: patrimonio.mcj.cr e Instagram: patrimonioculturalcr) y en el apartado de anexos de las presentes bases de participación.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

El formulario es accesible desde celulares, tabletas o computadoras.

### Enlace del Formulario de Inscripción

<https://forms.office.com/r/FGWHpysRzs?origin=lprLink>

**Periodo de inscripción:** Del 01 de junio al 31 de julio de 2025.

### 3. Información solicitada en el formulario

El formulario de inscripción solicita los siguientes datos:

- a. Datos personales de la persona participante.
- b. Descripción de la obra artesanal a inscribir.
- c. Elementos identitarios incorporados en la obra.
- d. Técnica de elaboración y materiales utilizados.
- e. Breve reseña sobre el proceso de aprendizaje del oficio, particularmente en relación con el trabajo en cuero.

### 4. Envío de documentación complementaria

Una vez completado el formulario en línea, cada persona participante deberá remitir la siguiente documentación al correo electrónico: [certamendeartesanias@patrimonio.go.cr](mailto:certamendeartesanias@patrimonio.go.cr)

- **Al menos cuatro (4) fotografías de la obra inscrita**, que muestren distintos ángulos y destaquen sus principales características estéticas y técnicas. Se recomienda:

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- Utilizar luz natural o iluminación artificial controlada para asegurar una representación fiel de los detalles de la obra.
- Garantizar una buena calidad de imagen (enfoque, resolución y encuadre adecuados).
- Asegurarse de que el tamaño total de los archivos adjuntos no supere los **20 MB**.
- **Al menos dos (2) fotografías de la persona participante desarrollando el oficio del cuero.**

Estas pueden ser imágenes de archivo o anteriores a la inscripción, siempre que muestren al participante:

- Ejecutando distintas etapas del proceso artesanal (corte, grabado, costura, teñido, etc.), y/o
- Interactuando en su espacio habitual de trabajo, de forma que evidencie su vínculo activo con el oficio.
- Se sugiere que ambas series fotográficas reflejen la autenticidad del proceso artesanal, su entorno cultural y los elementos identitarios asociados a la práctica.

### **5. Consultas y acompañamiento previo a la inscripción**

Para resolver cualquier duda relacionada con el proceso de inscripción, se habilita el servicio de mensajería mediante la plataforma Whatsapp al teléfono: 8472-8709, así como el correo electrónico [certamendeartesanias@patrimonio.go.cr](mailto:certamendeartesanias@patrimonio.go.cr) entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2025.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

Durante este período, se brindará acompañamiento y orientación a las personas interesadas.

### **6. Verificación y formalización de la inscripción**

Una vez recibida la información completa, la coordinación del Certamen verificará que la solicitud cumpla con todos los requisitos establecidos. Si se valida positivamente la inscripción, se notificará a la persona participante por correo electrónico, formalizando su incorporación al proceso de selección.

### **7. Condiciones sobre la admisión de solicitudes**

No se aceptarán formularios, documentos ni obras que sean enviados fuera del plazo establecido en el cronograma oficial del Certamen. La organización no recibirá documentación extemporánea bajo ninguna circunstancia.

### **8. Destino de la documentación entregada**

Toda la documentación remitida por las personas participantes pasará a formar parte del archivo de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, con fines de registro, análisis y documentación del certamen.

### **9. Notificación y recepción de las obras artesanales inscritas**

La coordinación del certamen notificará a las personas participantes que hayan formalizado su inscripción entre el 04 y el 08 de julio de 2025, mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, según corresponda. Esta notificación tiene como objetivo coordinar la entrega de las obras artesanales inscritas, a fin de que

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

estas puedan ser oficialmente recibidas y evaluadas por el jurado calificador, conforme a lo estipulado en las Bases de Participación.

### **10. Modalidades de entrega disponibles**

Cada persona participante podrá seleccionar una de las siguientes tres modalidades de entrega:

#### **1. Entrega presencial con cita previa**

La entrega directa se realizará únicamente con cita previa, en días hábiles, dentro del horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., en la sede de la Dirección de Patrimonio Cultural, ubicada en el edificio de la Dirección de Patrimonio Cultural, en Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, frente a la Librería Internacional, San José.

#### **2. Envío por medio de Correos de Costa Rica**

Las personas participantes que opten por esta modalidad deberán:

- Enviar la obra debidamente embalada dentro de una caja de cartón.
- Informar, inmediatamente después del envío, el número de guía del paquete mediante correo electrónico a [certamendeartesanias@patrimonio.go.cr](mailto:certamendeartesanias@patrimonio.go.cr) o vía WhatsApp al número 8472-8709.

#### **3. Envío por encomienda a través de transporte público (autobús)**

En caso de utilizar este servicio, la persona participante deberá:

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- Enviar la obra embalada en caja de cartón y protegerla adecuadamente.
- Comunicar el día que realiza el envío de la obra, vía correo electrónico o WhatsApp, el número de guía del envío y la estación de autobuses a la cual llegará la encomienda, para que el equipo coordinador del certamen pueda proceder con su retiro.

### **Plazo límite de recepción de obras enviadas**

Las obras enviadas por Correos de Costa Rica o por servicio de encomienda en autobús deberán ser recibidas a más tardar el día 14 de agosto de 2025.

Será responsabilidad de la persona participante prever los tiempos de envío y asegurarse de que la obra llegue dentro del plazo establecido. No se aceptarán entregas extemporáneas.

### **Condiciones para la entrega de obras (Aplican a todas las modalidades de entrega)**

Todas las personas participantes, sin excepción, deberán cumplir con las siguientes condiciones al momento de entregar su obra:

- La obra deberá estar embalada dentro de una caja de cartón resistente, sin excepción.
- La caja deberá llevar una ficha técnica adherida de forma visible, con la siguiente información:
  - Nombre y apellidos completos de la persona participante
  - Número de cédula

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

- Categoría del certamen en la que participa
- Información de contacto: número de teléfono y correo electrónico

La Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial no se hará responsable por daños, roturas o desperfectos ocasionados por defectos en la elaboración, embalaje, transporte o manipulación previa de la obra.

Por esta razón, se recomienda a todas las personas participantes extremar las medidas de protección al embalar la obra, especialmente en el caso de piezas frágiles o voluminosas.

### **Empaque y transporte de la obra**

La entrega de la obra para su participación en el Certamen es responsabilidad exclusiva de la persona participante, quien deberá asumir los costos y gestiones logísticas necesarias para su embalaje, empaque y transporte.

Cada participante debe garantizar que estos procesos se realicen de forma adecuada y segura, utilizando materiales resistentes y apropiados que protejan la integridad física de la obra ante posibles riesgos durante el traslado o manipulación.

La Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial no se hará responsable por daños ocasionados por embalaje deficiente, transporte inadecuado o mal manejo previo a la recepción formal de la obra.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### **Lectura del acta con el fallo del jurado**

La lectura del acta con el fallo del jurado se llevará a cabo mediante publicación en las redes sociales de la Dirección de Patrimonio Cultural y el Ministerio de Cultura y Juventud, el viernes 12 de septiembre de 2025, siendo un anuncio público del acta.

Hasta ese momento se hará público el fallo del jurado y se anunciarán las personas ganadoras del Certamen.

### **Destino de las obras premiadas y autorización para su uso institucional**

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.

La aceptación del premio por parte de la persona participante implica el consentimiento expreso para que la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud pueda realizar registros audiovisuales, fotográficos, exhibiciones públicas y otros usos institucionales que considere pertinentes, en el marco de sus funciones de promoción, divulgación y salvaguardia del patrimonio cultural.

Asimismo, la persona creadora autoriza la difusión de dicha información a través de diversos medios y plataformas de comunicación, tanto físicos como digitales, siempre y cuando se respeten sus derechos de autor y de propiedad intelectual, reconociendo la autoría correspondiente en todos los casos.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### **Gestión de pago de premios para las obras ganadoras**

Las personas participantes cuyas obras resulten ganadoras serán contactadas por medio de correo electrónico y/o llamada telefónica, una vez se haya publicado el fallo oficial del jurado en las redes sociales de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial y del Ministerio de Cultura y Juventud. La notificación se llevará a cabo desde el 12 de septiembre de 2025 hasta 19 de septiembre de 2025, inclusive.

Posteriormente, el personal de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial informará a cada persona ganadora sobre la documentación requerida para tramitar el pago del premio, así como los medios oficiales para su entrega, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

En cumplimiento con los principios de transparencia institucional y de conformidad con la normativa legal vigente, bajo ninguna circunstancia se solicitará a las personas participantes el pago de dádivas, comisiones u otros conceptos indebidos a cambio de la gestión, tramitación o entrega del premio.

### **Exposición de las obras ganadoras**

Las obras ganadoras del Certamen serán exhibidas en el primer piso de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicada en Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, frente a la Librería Internacional, San José.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

La exposición estará abierta al público del 17 de octubre al 5 de diciembre de 2025, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Cada obra estará acompañada por una cédula informativa, diseñada especialmente para el Certamen, la cual incluirá su ficha técnica correspondiente.

Esta exposición tiene como propósito visibilizar los saberes tradicionales y la calidad técnica de las obras participantes, así como reconocer el valor cultural y estético del oficio artesanal del cuero en el contexto nacional.

### **Retiro de obras no ganadoras**

Las obras no ganadoras deberán retirarse del Centro de Patrimonio Cultural del 16 al 26 de septiembre del 2025. Previamente, la coordinación del certamen le contactará por correo electrónico y/o llamada telefónica para agendar una cita de entrega.

Las obras no retiradas al 05 de diciembre de 2025 pasarán a la bodega de bienes de la Dirección de Patrimonio Cultural y la institución no se hará responsable de su conservación.

Toda entrega de obras se debe realizar con cita previa, sin excepción.

A partir del 22 de diciembre de 2025, la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud dispondrá de manera definitiva de las obras que aún no hayan sido retiradas.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### Contactos del Certamen

Dayana Morales González Coordinadora Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2025 DPC-MCJ	Paola Salazar Arce Jefe Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial DPC-MCJ
Teléfono: 2010-7407 Mensajería por WhatsApp: 8472-8709 Correo electrónico: <a href="mailto:certamendeartesanias@patrimonio.go.cr">certamendeartesanias@patrimonio.go.cr</a>	

### Cronograma

Nº	Actividad	Fecha / Período
1	Publicación de las Bases de Participación	01 de junio de 2025
2	Habilitación del formulario de inscripción en línea	01 de junio de 2025
3	Período de consultas y acompañamiento para inscripción (vía correo y WhatsApp)	Del 01 de junio al 31 de julio de 2025
4	Plazo para envío del formulario de inscripción y documentación complementaria	Del 01 de junio al 31 de julio de 2025
5	Notificación oficial a participantes inscritos para	Del 04 al 08 de agosto de 2025

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

	coordinación de entrega de obras	
6	Recepción de obras por cualquiera de las modalidades de entrega habilitadas	Del 05 al 14 de agosto de 2025
7	Fecha límite para recepción de obras para las modalidades de envío por Correos de CR o encomienda por autobús	14 de agosto de 2025
8	Evaluación técnica y valoración del jurado	Del 18 de agosto al 05 de septiembre de 2025
9	Lectura del acta con fallo del jurado y anuncio de ganadores (publicación en redes institucionales)	12 de septiembre de 2025
10	Contacto a personas ganadoras para trámite de premios (correo y llamada)	Del 12 al 19 de septiembre de 2025
11	Exhibición pública de las obras ganadoras	Del 17 de octubre al 05 de diciembre de 2025
12	Retiro de obras no ganadoras (con cita previa)	Del 16 al 26 de septiembre de 2025
13	Fin del plazo extraordinario para recoger obras no ganadoras	05 de diciembre de 2025

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

14	Fecha límite en que las obras no retiradas serán trasladadas a bodega institucional	06 de diciembre de 2025
15	Disposición institucional de obras no retiradas (pasan a ser propiedad de la DPC-MCJ)	A partir del 22 de diciembre de 2025

\*Las fechas dispuestas para el Certamen podrán ser variadas por la institución por razones de interés público o fuerza mayor.

## Anexos

### Enlace del Formulario de Inscripción

<https://forms.office.com/r/FGWHpysRzs?origin=IprLink>

### **Términos y definiciones aplicables a la artesanía tradicional costarricense.**

**Apropiación Cultural en el Patrimonio Cultural Inmaterial:** La apropiación cultural en el ámbito del PCI ocurre cuando actores externos utilizan, reproducen o comercializan expresiones culturales de una comunidad sin su consentimiento, reconocimiento o participación. Esto puede descontextualizar y mercantilizar prácticas culturales, afectando su significado original y vulnerando los derechos de los grupos portadores.

Este fenómeno es problemático cuando existe una relación de desigualdad, donde quienes se apropian se benefician sin respetar el valor simbólico ni los derechos de quienes han mantenido y

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

transmitido estas expresiones. Las acciones de salvaguardia del PCI deben garantizar la participación de las comunidades, promoviendo el respeto, la equidad y la protección de su patrimonio.

### **Artesanía:**

Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente.

### **Calidad aplicada en la elaboración de artesanía:**

Es el grado de cumplimiento de los requisitos de función y forma planteadas en el diseño, el proceso de producción, el resultado final del producto y la satisfacción de la persona que lo utiliza.

### **Conjunto de especificaciones aplicada en la elaboración de artesanía:**

Grupo de características y cualidades mínimas que hace identificable una pieza, un conjunto de piezas de artesanía o una colección, de acuerdo con su peso, tamaño, color, entre otros.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### **Conocimiento previo, libre e informado:**

Se refiere a la manifestación explícita de las comunidades portadoras de tradición, quienes deben ser informadas con la debida antelación sobre cualquier actividad o acción que involucre la vivencia, transmisión o gestión de su patrimonio cultural inmaterial. Este principio garantiza que las comunidades dispongan del tiempo suficiente para llevar a cabo consultas y deliberaciones internas, asegurando que sus decisiones sean tomadas de manera autónoma, sin presiones externas sobre sus representantes. Asimismo, implica el acceso a información completa, clara y pertinente, incluyendo detalles sobre los posibles beneficios y las eventuales consecuencias negativas de la iniciativa propuesta.

### **Diseño aplicado en la elaboración de artesanía y prácticas de oficios tradicionales:**

Proceso creativo dirigido a crear una propuesta de valor a través de la identificación de necesidades de las actividades cotidianas de una comunidad o el mercado, el cual implica la investigación y la experimentación en el uso óptimo de materias primas, oficios y técnicas artesanales, para desarrollar soluciones que expresen la diversidad cultural mediante una actividad productiva sostenible y rentable.

### **Función Decorativa de la artesanía:**

Se refiere a la cualidad de un producto de aportar elementos ornamentales a un espacio interior.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

### **Función Ritual de la artesanía:**

Es una serie de acciones valoradas y realizadas en una comunidad por su valor simbólico y están basadas en alguna creencia, ideología, tradición o memoria histórica.

### **Función Simbólica de la artesanía:**

Es una asociación de semejanza que sustituye alguna creencia, ideología, tradición o memoria histórica por otra que la represente.

### **Función Utilitaria de la artesanía:**

Se refiere a la cualidad de un producto de aportar usabilidad y comodidad al usuario.

### **Materia prima:**

Es el insumo que se transforma para la producción de artesanías. Este término incluye las materias primas de origen natural o industrial.

### **Memoria Colectiva:**

Es el acervo de recuerdos, hitos históricos, conocimientos, experiencias y significados compartidos por una comunidad o grupo. Se mantiene viva a través de la transmisión oral, registros materiales, la práctica y observación del patrimonio cultural vivo, así como mediante procesos educativos formales e informales dentro de las comunidades portadoras de tradición.

### **Persona artesana:**

Persona que ejerce un oficio artesanal, que por sus condiciones de elaboración, requiere de un trabajo predominantemente manual; dichas labores evidencian conocimientos y saberes que pudieron

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

haber sido aprendidos mediante educación informal y/o formal en su comunidad, expresando creatividad y habilidades en el desarrollo de las etapas de elaboración, así como simbolismos y significados culturales, propios de su identidad comunitaria y las tradiciones que se asocian a ella.

### **Persona Portadora de Tradición:**

Las personas portadoras son esenciales en la transmisión de saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres. Dichos hombres y mujeres son practicantes de una manifestación cultural, así como agentes receptores y transmisores del acervo que caracteriza a su comunidad. En ocasiones, los portadores de tradición aprenden la manifestación como oficio desde niños y niñas, a través de sus familiares o, bien, por contacto con miembros de una comunidad que poseen estos saberes. La transmisión de la manifestación cultural se efectúa mediante la práctica continua, de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones; o de manera horizontal, de una localidad a otra. Las personas portadoras de tradición recrean, mantienen y transmiten una expresión cultural a la que consideran constituyente de su propio patrimonio identitario.

### **Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI):**

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. (Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, Paris, 17 de octubre de 2003, UNESCO)

### **Proceso:**

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

### **Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:**

Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. (Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, Paris, 17 de octubre de 2003, UNESCO)

### **Técnicas artesanales tradicionales (Según Ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, 2003)**

Según la UNESCO, las técnicas artesanales tradicionales son una de las manifestaciones más tangibles del patrimonio cultural inmaterial.

# Oficio del CUERO

## Legado y Diseño

Sin embargo, se ocupan de salvaguardar los conocimientos y las técnicas que aplican los portadores de tradición, y no tanto el objeto mismo creado. La salvaguardia de estas técnicas se orienta en alentar a los artesanos a que sigan fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas a otras personas, en particular dentro de sus comunidades.

Las técnicas artesanales refieren a un conjunto de procesos aplicados en un producto, según un oficio y el recurso empleado y transformado para su elaboración. La persona artesana aplica en la ejecución de dichas técnicas artesanales tradicionales, conocimientos y saberes adquiridos por medio de la práctica constante, los cuales evidencian destreza y el patrimonio común de su comunidad, dicho conocimiento pudo haber llegado mediante la transferencia de generación en generación.

Las técnicas necesarias para la creación de objetos de artesanía son tan variadas como los propios objetos y pueden ir desde trabajos delicados y minuciosos, hasta faenas duras y complejas (UNESCO, Kit sobre Patrimonio Cultural Inmaterial).

## VIII EDICIÓN CERTAMEN NUESTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES

# Oficio del CUERO Legado y Diseño



Categoría Maestro  
Portador de tradición



Categoría Artesanía  
Indígena



Categoría Artesanía  
Tradicional Popular



Categoría Artesanía  
Contemporánea

### INSCRIPCIONES

Del 01 de junio al 31 de julio de 2025

### MÁS INFORMACIÓN

☎ 2010-7407

☎ 8472-8709

✉ [certamendeartesanias@patrimonio.go.cr](mailto:certamendeartesanias@patrimonio.go.cr)